

Libertad

E N M I P R I S I Ó N

No. 02

/JULIO 2017 / www.libertadenmiprision.org



REEDUCANDO PARA TRANSFORMAR A POBLACIONES PENITENCIARIAS



MES DE LA
RESOCIALIZACIÓN
(16 de Julio)

NORMATIVIDAD Y PROCESOS DE RESOCIALIZACIÓN

La deshumanización es el caldo de cultivo para todos los males que aquejan a nuestro país. Si queremos una nación fuerte y segura es necesario apostar por la vida y bienestar de las personas...

Contenido

BIENVENIDOS

Pag 2

NORMATIVIDAD Y
PROCESOS DE RESOCIALIZACIÓN

Pag 6

RESOCIALIZACIÓN,
EL GRAN DESAFÍO

Pag 13

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Pag 21

TESTIMONIO DE VOLUNTARIO

Pag 5

NOTICIAS TRIMESTRALES

Pag 12

TECNOLOGÍA AL
SERVICIO DE LA SEGURIDAD

Pag 19

TESTIMONIO DE INTERNO

Pag 24

"LIBERTAD EN MI PRISIÓN"
PRISONTEC S.A.C.

Av. Pinar del Río 180, int. 1004,
Urb. Chacarilla del Estanque Lima
Lima, Santiago de Surco.

 /libertadenmiprision

Diseño & Diagramación
Alexander Martinez Gamboa



RESPONSABLES:

Mag. Sandra Constanza Gutiérrez Suarez
Directora de Responsabilidad Social

Samuel Asenjo Alvarado
Coordinador Académico

REVISTA N° 2 - 2017 (Julio)


*Libertad
en mi prisión*

BIENVENIDA

Bienvenidos

a la segunda edición de nuestro boletín trimestral



POR: SANDRA GUTIÉRREZ
Directora de
Responsabilidad Social

Esta vez gracias a la sensibilidad que responde a nuestro trabajo con prisioneros quiero mencionar a Nelson Mandela, quien nos ha dejado una gran lección de paz y perdón... A los prisioneros les enseñó a nunca perder la fe y la esperanza, y a las poblaciones vulneradas por el racismo y la discriminación un lindo mensaje de perseverancia.

Para comenzar citaré las palabras que pronunció, el día que después de más de 25 años, recuperó su libertad:

*He caminado el largo camino hacia la libertad,
ha sido un camino solitario y todavía no termina,
¡yo sé que mi país no fue hecho para ser una tierra de odio!
nadie nace odiando a otra persona, la gente aprende a odiar pero se le puede enseñar a amar
porque el amor llega de manera más natural al corazón humano,
al salir por esta puerta hacia mi libertad sé que si no
dejé atrás toda la ira, el odio, y el resentimiento, seguiré siendo un prisionero*
(NELSON MANDELA)

Y quiero referirme sobre todo al último párrafo: “Si no dejas toda la ira, el odio y el resentimiento, seguiré siendo un prisionero” y me enfoco en las cadenas no precisamente de la pérdida de libertad física, sino de las que tenemos nosotros los que nos ufamamos de tenerla!

Caminando por los pasillos de cada penal y encontrando a mi paso las miradas de los reclusos, puedo adivinar en sus ojos: Abandono, sueños desbaratados, largos maltratos, tristeza, soledad, angustia, desesperación, palabras no escuchadas, abrazos no dados, amores rotos...

Y para los que no conocen el corazón de los duros espacios que son las cárceles, donde se habla irresponsablemente de resocialización y reeducación, es fácil juzgar y condenar desde fuera a las personas que están adentro sufriendo millones de maltratos, físicos y emocionales.

Es necesario que volteando la mirada, con otros ojos, venciendo el orgullo y con algo de compasión, aprendamos a ver a las personas equivocadas en sus delitos como seres humanos con sentimientos, con corazones sensibles, personas que son el resultado de una sociedad enferma, soberbia y orgullosa, logrando alcanzar aunque sea un poco, esa tan manoseada palabra “perdón” con un punto de vista de verbo y acción



¿Quién no ha cometido un delito no juzgado por la ley? ¿Quién no ha dicho una mentira? ¿agredido a una persona en palabra o en acción?,

¿quien ha sido tan perfecto como para atreverse a juzgar a otra persona que es el resultado de una problemática mundial de odio, soberbia y orgullo? ¿Quiénes somos para juzgar y condenar con nuestras palabras a personas que con menos suerte que nosotros están en miseria humana?.

El perdón nos libera; A medida que aprendamos a perdonar, estas cadenas físicas y emocionales desaparecerán gradualmente, será como si pudiésemos ver la vida desde arriba y pudiésemos ver la forma más fácil de llegar a donde queremos estar. La vida se abrirá frente a nosotros. Nuevas oportunidades surgirán como de la nada. Coincidencias felices ocurrirán donde nos encontraremos con las personas adecuadas, en los momentos justos. Las ideas o las respuestas vendrán a nosotros como las necesitamos



POR QUÉ ES ESTO ASÍ?

Se debe a que mediante la práctica del perdón nos volvemos más abiertos a la bondad de la vida, por lo que la bondad es capaz de encontrar el camino hacia la verdadera libertad.

Hoy es un día para perdonar, perdonar con corazón humilde, con verdadera acción, activemos el perdón, el perdón que libera, el perdón que trae paz, el perdón que nos da bondad, que nos recuerda el amor por nuestro país, por nuestra gente, y por nosotros mismos....

Sueñen conmigo este sueño de Dios y oremos porque en las fuerzas de él y con su profundo amor, podamos perdonar y ser usados para grandes e importantes procesos en este país!

ROBERTO QUISPE CHAUPÍN

Tengo 54 años de edad, nací en Auquilla, distrito de Sargua, Departamento de Ayacucho. Fui criado en Lima desde los primeros años de nacido. Mi padre se llama Nicanor y mi madre se llamó Natividad. Somos siete hermanos: seis hombres y una mujer.

Mi niñez y adolescencia fue muy dura porque desde muy pequeño tuve que trabajar para sobrevivir. Cuando cumplí los nueve años, mi madre me entregó a una señora para que me críe porque no tenía el dinero para hacerlo. En mi nueva casa, me trataron bien, pero siempre tuve resentimiento contra mi mamá y papá, porque me alejaron de su cariño y amor. La señora que me crió, Carmen Rojas, tenía un puesto de venta de hortalizas en la parada, lugar donde aprendí a trabajar y por influencia negativa de los amigos también la ley de la calle, como el alcohol.

A partir de los 15 años decidí vivir en la calle, trabajaba como carretillero, y mi vida transcurría entre el alcohol y los amigos de mal vivir. Comía lo que encontraba en la calle, lo más barato y a veces lo que no servía. En esta vida estuve hasta los 18 años, tiempo en que me enamoré y tuve dos hijos. Cuando mi hija tuvo 5 años y mi hijo recién nació decidimos salir de este lugar, aunque teníamos que seguir trabajando.

Cuando cumplí 33 años, por causa del alcoholismo mi familia me abandonó. Esto me sumió más profundo en el alcohol y en una vida miserable.


Cuando cumplí 47 años los médicos me diagnosticaron cáncer al estómago, me dieron un año de vida. *Esto me llevó a buscar ayuda en Dios, que después de mucho sufrimiento él hizo un milagro en mí ¡me sanó!* ahora le sirvo en la iglesia y también en **PRISONTEC**, como voluntario de "Libertad en mi Prisión", ellos me llevaron a Colombia para entrenarme en liderazgo en el Instituto **HAGGAI**.

Libertad en mi Prisión, es el espacio de servicio que siempre anhelé, ahora me siento útil y hago voluntariado porque al visitar a los presos en cada penal veo una oportunidad para que ellos también cambien sus vidas y, yo soy un testimonio vivo para ellos. Los cursos que compartimos semana a semana están cambiando la vida de muchas personas en el penal, sus testimonios nos animan a seguir adelante con **PRISONTEC** en esta tarea.

Ahora mi hijo también está conmigo como voluntario, dando testimonio del poder de Dios para transformar y la oportunidad que es servir a través de **PRISONTEC** en las prisiones.

NORMATIVIDAD Y PROCESOS DE RESOCIALIZACIÓN

Tratamiento y resocialización de la población penitenciaria en el Perú



*En nuestro país,
la inseguridad
ciudadana es
alarmante.*

Muchas personas consideran que la población penitenciaria solo merece ser erradicada o tratada con penas más drásticas. Pero hay que notar que el Perú, está entre los países de la región con regímenes carcelarios y penas más radicales. Estas condenan a quien delinque con penas muy severas y no buscan la “resocialización desde la reinserción laboral, y reeducación axiológica”.

El lema del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) “Humanizar y Dignificar para Resocializar” a las poblaciones penitenciarias. Este lema nos reta como sociedad: al estado, nación, sociedad civil, gobierno, etc. porque no es posible humanizar si la sociedad vive de espaldas a las realidades de violencia, discriminación, opresión, corrupción, etc.

La deshumanización es el caldo de cultivo para todos los males que aquejan a nuestro país. Si queremos una nación fuerte y segura es necesario apostar por la vida y bienestar de las personas. Los centros penitenciarios deben dejar de ser Escuelas del Delito, para convertirse realmente en Centros de Transformación Social: reinserción laboral – reeducación axiológica – resocialización.

Esta situación nos plantea parámetros para que la labor de resocializar transite por los caminos de la justicia y equidad

Conceptos fundamentales

1. Reinsertar

Al proceso de “reinsertar” se define como la acción de volver a formar parte de un conjunto o grupo que, por algún motivo, se había abandonado.

LA REINSERCIÓN ES
VOLVER A INCLUIR EN LA COMUNIDAD A UN
INDIVIDUO QUE, POR ALGÚN MOTIVO
QUEDÓ MARGINADO.

El concepto se utiliza para designar los esfuerzos que ayuden que las personas que están en la periferia social, puedan reingresar.

La sociedad es un sistema que brinda cobijo y contención a sus integrantes.

Las personas que forman parte de una sociedad tienen acceso a los servicios básicos que el Estado garantiza; los cuales son indispensables para llevar una vida digna, como: salud, educación, etc. Las personas que no tienen acceso a estos servicios, por tanto, están marginadas de la sociedad.

Los programas de inserción pretenden alcanzar que las personas que están fuera de la sociedad sean incluidas.

La reinserción, también reincorpora a la sociedad a las personas que cumplieron una condena en prisión y, ahora se encuentran en libertad. En este caso, el **Estado debe facilitar el acceso al empleo** para reducir la posibilidad que los individuos caigan en la reincidencia y, vuelvan a delinquir.

2. Reeducar

Todos tenemos un espacio vital, donde se nos forma el carácter, la personalidad y la conducta. Este espacio responde a nuestra familia, amigos, vecinos y entorno social. Si nuestro espacio vital no es saludable, nuestra educación en valores carece de desarrollo humano y digno.

Por eso, muchas personas que están recluidas en cárceles, tienen la necesidad de transformar su entorno vital. Deben desaprender sus conceptos y prácticas que no valoran la vida y dignidad humana; para aprender una nueva axiología, que promueve el desarrollo humano. **No puede haber resocialización sin reeducación en valores y un cambio drástico en los patrones de conducta** surgido de nuevos parámetros axiológicos, valorativos, donde la vida humana y el bienestar sea el centro del quehacer. Es en este contexto, que el **Decreto Supremo N° 009 - 2007 JUS**, propone las bases para una Educación Penitenciaria que apuesta por la Resocialización. En esta legislación se establecen puentes y horizontes que trazan el camino a seguir en este proceso por el **INPE** :



.....
“Libertad en mi Prisión”, en su afán de contribuir con la sociedad y el **INPE** se propone trabajar en el marco de valores que promueven la resocialización:

- Calidad
- Equidad
- Inclusión
- Disciplina
- Recuperación y fortalecimiento de valores humanos.
- Conciencia ambiental
- Diversidad cultural y social
- Prevención del delito

VISIÓN

“La educación penitenciaria es y será considerada como un derecho humano fundamental e inherente a la persona humana, el cual a través de métodos, técnicas y estrategias pedagógicas contribuirá positivamente al proceso de tratamiento penitenciario, expresado el desarrollo social y cultural que alcancen las personas privadas de libertad, con el aporte y participación multisectorial del estado, empresas educativas públicas y privadas y la sociedad civil organizada”.

MISIÓN

“Promover y brindar un servicio educativo de calidad a las personas privadas de libertad en las diversas etapas, niveles, modalidades y programas educativos, con la participación activa de todos los agentes de la educación penitenciaria, con un enfoque holístico y multidisciplinario que permita resocializar al interno”.

Tanto la visión, la misión y los valores propuestos son ambiciosos en sus pretensiones. Estos se enmarcan en un cambio de paradigmas; cruza de lo "integral" a lo "holístico"; de lo "individual" a lo "participativo" y sobre todo en lo "multidisciplinario", que es una tarea contante para obtener resultados a mediano y largo plazo.

Para esta labor de resocializar, debemos considerar la pedagogía es "la Pedagogía de la Ternura" o también llamada "Pedagogía del Amor"; propuesta por Paulo Freire y ahora por Alejandro Cussianovich. Esto debido a que las poblaciones penitenciarias, en su mayoría, proceden de contextos de violencia, llenos de odio, sufrimiento y rencor contra la sociedad y quienes les representan autoridad.

3. Resocializar

LA RESOCIALIZACIÓN

ES EL PROCESO QUE BUSCA QUE UNA PERSONA SE REINTEGRE A LA SOCIEDAD

Aquellos que fueron condenados por un delito y están privados de su libertad a modo de castigo, deben atravesar diversas etapas de resocialización para incluirse de nuevo en la sociedad.

Se asume, que la permanencia de una persona en la cárcel, forma parte de un proceso de resocialización. En primera instancia, el condenado es castigado y apartado de la sociedad.

Un tiempo después, sin embargo, tiene que reintegrarse. Los responsables del centro penitenciario, por tanto, deben realizar una serie de funciones que incluyen la asistencia psicológica y la capacitación para que el recluso, al recuperar la libertad, se desarrolle y no caiga de nuevo en actos delictivos.

Es de observar que *la cárcel sea "la sanción" por excelencia para la persona que delinque* a pesar que en la mayoría de los países "el sistema penitenciario" no funciona de manera adecuada. Porque no ofrecen soluciones resocializadoras contra la delincuencia, ni brinda oportunidades útiles a los presos para que vuelvan a insertarse en la sociedad, una vez que han cumplido su pena.



Es en este marco, que el **Decreto Legislativo N° 1343**, tiene como objetivo en el artículo 1°, "...regular y fortalecer el tratamiento penitenciario y post penitenciario..., lograr la reinserción laboral y contribuir a la resocialización de la población penitenciaria". Para que el objetivo propuesto se alcance, es necesario involucrar al sector público y privado junto al INPE en el proceso de tratamiento resocializador.

En el decreto, se establece que la finalidad es, artículo 3°:

- A.** Cumplir con el propósito de la pena a través de la realización de actividades productivas.
- B.** Disminuir la incidencia delictiva en los establecimientos penitenciarios.
- C.** Reorientar la capacitación y las competencias laborales.
- D.** Dotar de destrezas y habilidades. Aquí, se levanta puentes para nuestros proyectos educativos y la búsqueda de nuevos mercados para que los bienes y/o servicios producidos en los penales alcancen dinamismo comercial.

Esto hace posible resocializar interconectando el tratamiento, la educación básica y superior, la capacitación en trabajo productivo con la asistencia técnica y logística que el INPE debe desarrollar

En el Código de Ejecución Penal, Decreto Legislativo N° 654, que es el marco jurídico para las actividades productivas, se establece que: el trabajo no debe ser "aflictivo". Debe tener carácter formativo y ser retribuido. Los ingresos derivados del trabajo productivo, Decreto Legislativo N° 1343, artículo 14°, son para fines de "subsistencia y el cumplimiento de sus obligaciones familiares, reparación civil, ahorro, etc."



En conclusión

toda la legislación sobre resocialización de poblaciones penitenciarias, considera que para alcanzar: desarrollo humano, reinserción laboral y reeducación del interno penitenciario; es indispensable que el estado impulse la capacitación laboral y la generación de talleres productivos, donde la empresa privada y el sector público se involucren con responsabilidad social.

Es tarea de todos, entonces, brindar oportunidades a quienes cayeron en la delincuencia por diversas razones, como: contextos de violencia, abuso y opresión por la pobreza. Solo involucrando a toda la sociedad en la resocialización, las poblaciones penitenciarias pueden alcanzar desarrollo humano y, pasar a ser constructores de una sociedad de bienestar, donde vivir seguros y con las necesidades básicas cubiertas sea posible.

Constructores de sociedades saludables con poblaciones penitenciarias

POR: SAMUEL ASENJO ALVARADO



NOTICIAS

"Arte y valores en el EP Ancón 2"

1

En el mes de abril, la Asociación Reid Saunders, de Oregón Estados Unidos de Norte América visitó junto PRISONTEC el EP Ancón 2. La asociación presentó un tiempo hermoso de teatro y acrobacias en bicicletas. Esta actividad se desarrolló en el patio del Módulo 1, donde participaron 70 mujeres, internas. Ellas manifestaron su alegría y sonrisas, en especial, cuando como parte de las acrobacias se presentó "el salto de la muerte". Es nuestro anhelo como PRISONTEC seguir llevando alegría y sonrisas a los establecimientos penitenciarios, con el propósito de hacer más llevadero el sufrimiento y dolor que estas poblaciones atraviesan.

200 estudiantes graduados en Factores de Riesgo

2

En el mes de mayo hemos graduado a 200 estudiantes, internas e internos del EP Huacho y EP Ancón 2, en el curso "Factores de Riesgo" que es parte del programa ALTO A LA VIOLENCIA. Los y las graduados aprendieron que hay antivalores como: baja autoestima, mal uso del dinero, mal uso del poder, mal manejo de la ira y el alcoholismo; que pueden provocar violencia al interior de las familias y la sociedad

180 estudiantes graduados en Factores que Unen

3

En el mes de mayo hemos graduado a 180 estudiantes, internas e internos del EP Huacho y EP Ancón 2, en el curso "Factores que Unen" que es parte del programa ALTO A LA VIOLENCIA. Los y las graduados aprendieron que hay valores como: la comunicación, el amor, el respeto, la responsabilidad y la aceptación de errores; que ayudan a la construcción de familias saludables.

65 profesionales de Tratamiento del INPE del EP Ancón 2 se graduaron

4

En el mes de mayo hemos graduado a 65 profesionales de Tratamiento del INPE del EP Ancón 2 en "BUEN TRATO". El equipo de profesionales integrado por: psicólogos, sociólogos, abogados, trabajadores sociales, entre otros; recibieron talleres de entrenamiento sobre "BUEN TRATO", con el propósito de mejorar las relaciones en los programas de resocialización de los internos e internas. Durante las cinco sesiones se abordaron temas como: contexto de la violencia, cultura de paz, principios para el buen trato, pedagogía de la ternura y ejercicio del poder.

RESOCIALIZACIÓN, EL GRAN DESAFÍO

¿Cómo la población penitenciaria se puede resocializar?

De la libertad a los fosos

La libertad

es un bien tan preciado
que los pueblos
estuvieron dispuestos a
morir antes que perderla.

de eso la historia es testigo elocuente. Sin embargo, aunque es un bien tan valioso, éste no siempre es bien aprovechado por las personas, a esto se debe que la libertad de los individuos de un colectivo a veces es mal utilizada. **Algunos colectivos humanos en la historia han privado a individuos el ejercicio de su libertad.** Por eso, en la edad media, un rey encerraba a sus enemigos, lo que hoy es equivalente a ser considerado "enemigo del estado". Este rey decidió cavar una fosa alrededor de una colina, luego pensó que sería una colina con una fosa inmensa. El resultado fue una zanja profunda que llena de agua aisló no a sus enemigos, sino a él mismo del resto del mundo.



Esta es la leyenda del origen del foso alrededor de muchos castillos europeos. Hoy en día, y como una muestra de lo "medieval" que es la sociedad peruana, las cárceles son concebidas popularmente como depósitos para lo más deplorable de la humanidad. Se pone en evidencia una conciencia y criterio punitivo, y esto no de parte de las y los criminales a quienes se les trata como "enfermos", sino de parte de quienes nos consideramos "sanos".

Esta es la leyenda del origen del foso alrededor de muchos castillos europeos.

Hoy en día, y como una muestra de lo "medieval" que es la sociedad peruana, las cárceles son concebidas popularmente como depósitos para lo más deplorable de la humanidad. Se pone en evidencia una conciencia y criterio punitivo, y esto no de parte de las y los criminales a quienes se les trata como "enfermos", sino de parte de quienes nos consideramos "sanos".

De ideas a sentimientos: teoría de la compensación

Se suele escuchar en novelas y noticias, frases dramáticas como:

Espero que te pudras en la carcel y similares. Esta idea está acompañada de un sentimiento de rencor; debido a que **no existe una educación de las emociones en el Perú**, como si lo hay en otras partes del mundo, donde la idea de justicia suele estar acompañada del sentimiento de resarcimiento.

En el sentimiento de resarcimiento, la persona busca sentirse compensada por el daño recibido. En última instancia esto lleva indefectiblemente al concepto de compensación. Solo las leyes frías y muchas veces arbitrarias hacen la diferencia entre el ser humano y la bestia, o entre justicia y venganza. La venganza muchas veces es disfrazada de justicia, por lo que la compensación es el telón de fondo de las intenciones humanas detrás de muchas acciones individuales, colectivas y hasta civilizatorias

Por ese motivo, el paradigma de la compensación procura diferenciar al ser humano de la bestia, al retirar la venganza del escenario, puesto que esta deshumaniza, y en su lugar coloca una sanción arbitraria, y añade un sentimiento de resarcimiento, donde la víctima sienta que ha sido cubierta la falta.

En América Latina, estamos plagados de historias de dictaduras y venganzas, y en especial, el caso peruano, donde la justicia es ahogada por la corrupción de los gobiernos, me atrevo a decir que el sentimiento de resarcimiento no se ha visto satisfecho. Por tanto, aunque se dice que se hace justicia, el pueblo no se siente satisfecho. Se trata de una herida abierta.

El mejor ejemplo que tengo de esta situación descrita teóricamente es la violencia política vivida por los campesinos peruanos en los años 80's y 90's. La herida no ha sido debidamente cerrada, es decir, el sentimiento no se ha compensado. Tristemente, debo decir que, desde un enfoque pastoral comprendemos que la compensación **JAMÁS SERÁ SUFICIENTE.**

*El paradigma
de la compensación
procura diferenciar
al ser humano
de la bestia,
al retirar la venganza
del escenario*

De victimarios a víctimas

En los buses de transporte público, vía que utilizo para movilizarme regularmente, suelo prestar atención a los muchos discursos de las y los vendedores ambulantes. Uno de estos discursos es de un ex recluso que recién salió de la cárcel. Él quiere regresar a su ciudad, pero no encuentra trabajo porque tiene manchada su hija de vida, por haber estado en un penal.

Me interesé por esta última parte, por la triste realidad en muchos casos. Las oportunidades laborales están acompañadas de filtros y uno de estos es presentar certificado de antecedentes penales. En caso que el postulante presente registro de haber estado preso es descalificado automáticamente. Esta situación, se comprende desde la lógica simple del empleador: "nadie quiere un ladrón en su caja registradora". Pero esta lógica es un lado de la moneda.

La Comisión Episcopal de Acción Social de la Iglesia Católica del Perú (CEAS), pone en evidencia en los cursos que realiza a sus agentes de pastoral carcelaria esta triste verdad, como una realidad que les supera. Uno no puede convencer a la empresa privada para que contrate a un ex convicto. Por eso el Estado peruano planteó la iniciativa de ofrecer trabajo a ex reos en labores que no requieran depositar confianza en ellos, como consecuencia se ven mafias en el sector construcción. Muchos de los miembros de este gremio son, como el lector puede sospechar, ex presidiarios.

Se piensa que los presos están pagando las consecuencias de sus crímenes. Al tener este razonamiento "muy lógico y común", se cae en un silogismo tramposo e inhumano, donde se olvidan con facilidad dos cosas:

1) que la persona que sale de prisión es una "persona", que como ser humano tiene derechos y deberes.

2) la condena por sus crímenes ya ha sido pagada, por tanto, ya no debe pesar ningún estigma. Esto convierte a las personas que saldan sus deudas con la justicia en víctimas de una sociedad que no perdona. El motivo del rencor injustificable es el mencionado "sentimiento de resarcimiento", que busca una compensación que siempre será insuficiente



De Jacob a los miserables

La tradición judeo – cristiana presenta dos historias maravillosas, que son compartidas por la tradición islámica..

El primer relato trata sobre la reconciliación entre Jacob y su hermano Esaú. Eran dos hermanos en conflicto que superan sus diferencias, deponiendo las ofensas y reconciliándose no solo ellos, sino a sus tribus y generaciones posteriores.

El segundo relato trata sobre el llamado “buen ladrón” crucificado al lado de Jesús de Nazaret. Fuera de la contradicción inherente en el nombre que la tradición le ha dado al malhechor arrepentido, lo rescatable es la actitud de “arrepentimiento” que este hombre mostró



Arrepentimiento Reconciliación Arrepentimiento Reconciliación

De estos relatos del Evangelio y de la Toráh muchas enseñanzas se rescatan, principalmente, la del proceso de arrepentimiento y del propósito de enmienda que es el verdadero indicador invisible de la reconciliación con resarcimiento.

Un hermoso ejemplo de lo que hablamos nos plantea Jean Valjean, el personaje principal de la obra maestra de Víctor Hugo en “Los Miserables”. Este protagonista es un hombre privado de su libertad, si fue por causa justa o injusta es irrelevante

En una ocasión, fue llevado ante su víctima, un religioso, que no solo le perdona su ofensa, agresión y hurto; sino que le otorga las herramientas necesarias para comenzar una nueva vida, cortando de esta manera con la lógica punitiva y aplicando un nuevo paradigma.



haz con otros

lo mismo que anhelas

para ti



De la compensación a la restauración

En el mundo se están dando pasos para pasar de la compensación sencilla y primitiva a la llamada "Justicia restaurativa". Este es un paradigma que pone en el centro a la persona humana en su totalidad, tanto a la víctima como al victimario, y no solo a justificar el sentimiento de venganza en una aparente y civilizada compensación

La justicia restaurativa camina varios pasos más allá, y coincide en esto con la regla de oro presente en todas las religiones conocidas: "haz con otros lo mismo que anhelas para ti". Las alternativas de solución presentan nuevas exigencias, pues se demanda nada menos que el cambio en toda la sociedad. Una palabra clave en este "cambio de paradigma" es la "solidaridad". En Colombia, los jesuitas vienen trabajando Escuelas de Perdón y Reconciliación (ESPERE), con mucha experiencia en las poblaciones afectadas por la guerrilla.



En Perú, el Movimiento Misionero Mundial (MMM) tiene una alternativa, aunque es incompleta no deja de ser bastante efectiva.

Esta alternativa consiste en acompañar al interno desde la prisión hasta su salida, pasando por el trabajo con las familias de los y las reclusos y alcanzando a veces a ex presidiarios.

A estos hombres se les recibe en una comunidad de varones, la cual les sirve como un "refugio", previo a su encuentro con la sociedad, estas poblaciones se encuentran en situación de vulnerabilidad.

El resultado de esta iniciativa evangélica no es concluyente, puesto que recién se están haciendo estudios al respecto, sin embargo, puedo decir que el MMM presenta un proceso de atención desde la cárcel hasta la salida bastante completa. El desafío, como expresa la Dra. Veronique Lecaros "...es el rígido fideísmo que se les exige a los miembros de esta comunidad".

En conclusión



A Una solución es ofrecer alternativas laborales a las y los ex reclusos, y esto significa un “cambio de paradigma”.

B Romper con el actual paradigma punitivo, competitivo, poco fraterno, fragmentado y para nada solidario, y repensar bajo un paradigma antropológico que parte de la posibilidad que: las personas pueden cambiar.

Esto puede parecer tonto, pero es de vital importancia, porque si se cree que las personas pueden cambiar, entonces la resocialización es posible, y la restauración es un resultado esperado y real.

Este cambio de paradigma y cosmovisión es opuesto a las novelas mexicanas, las cuales muestran el foso en el que nos hemos encerrado. No solo los criminales sentenciados están encerrados, sino también las personas que no perdonan. Quien no perdona también portan una prisión, esta es invisible e interna. Una prisión que nos regresa una y otra vez a la ofensa recibida.

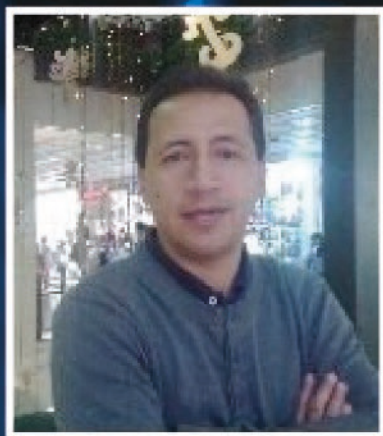
El 28 de julio, el Perú celebra un año más de independencia, sin embargo, no podemos decir que somos realmente libres sino perdonamos a las personas que ya han pagado sus deudas con la sociedad, o que están cumpliendo condenas. Lo opuesto a la libertad es la prisión. Lo opuesto a la libertad es la esclavitud física o mental, condición que deshumaniza al ser humano. El nuevo paradigma es entonces: HUMANIZAR A LA HUMANIDAD.

POR: DAVID ROMERO

Agente pastoral juvenil, miembro de la Mesa Evangélica Juvenil

TECNOLOGÍA

AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD



Soy **Ricardo de la Parra Morales**, de profesión Ingeniero Mecánico con especialización en Gerencia de Proyectos de Telecomunicaciones. Trabajo para PRISONTEC S.A.C. como Gerente de Diseño & Desarrollo.

Tengo más de veinticinco años en **proyectos de telecomunicaciones**, en especial, en tareas de integrador y desarrollador de software.

En el consorcio PRISONTEC S.A.C., como Gerente de Diseño y Desarrollo de **GLOBAL CIRCUIT**, he liderado el desarrollo de la plataforma de telefonía y el sistema de información del sistema.

Este sistema de información, permite el control y registro de todas las llamadas que se originan en los penales del país. Esto es un gran aporte tecnológico para la lucha contra la delincuencia en el Perú. Porque los flagelos como: la extorsión, la intimidación, entre otros, se pueden evitar porque el delincuente que está en prisión, sabe todas las llamadas que realiza están quedando en el sistema y, que esta información puede ser usada a solicitud del juez para perseguir sus delitos.

Registrar las llamadas es un gran aporte para la lucha contra la delincuencia, porque se pone en evidencia las relaciones delincuenciales, por ejemplo, las bandas, las mafias, etc.

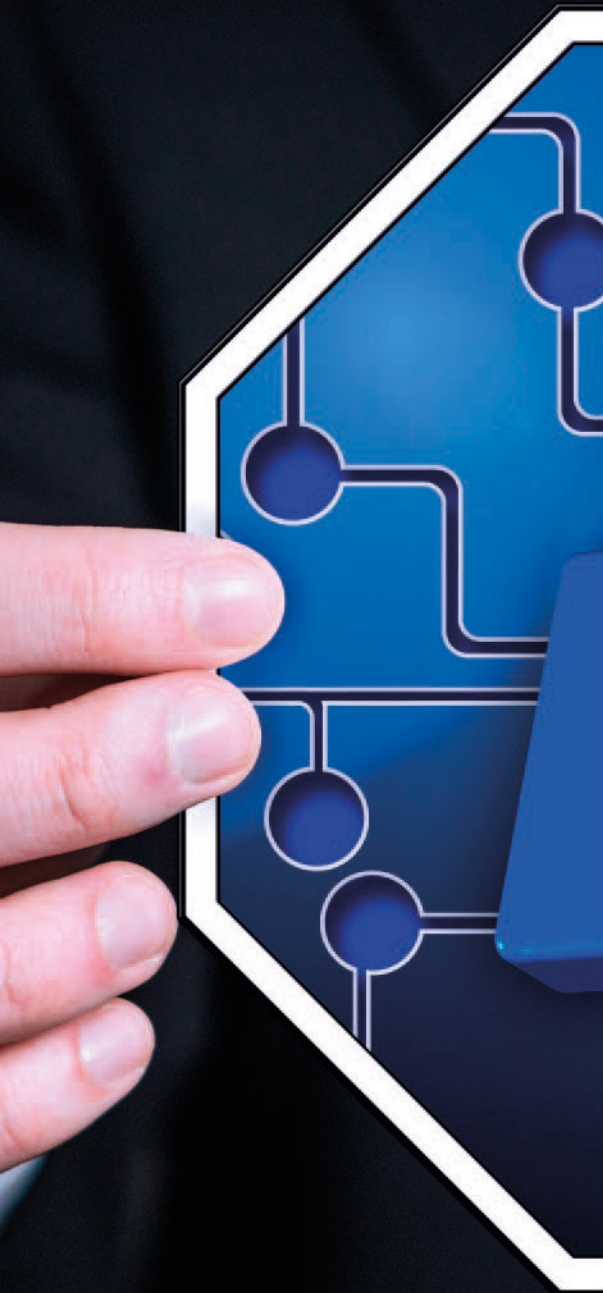
También, el listado de las llamadas de un interno, solicitado por las instituciones autorizadas, se constituye en pruebas que ayudan y agilizan procesos judiciales.

El bloqueo de las señales de radio frecuencia evitan comunicaciones que de otra manera quedan sin control.

A esta labor tecnológica, considero necesario realizar labores que ayuden a fortalecer los valores, pilares de una sociedad sana, no solo son una responsabilidad, sino una necesidad, pues todas las empresas deben cuidar que sus negocios se realicen en un escenario saludable.

Me alegra mucho que PRISONTEC desarrolle trabajo social en los penales. Nuestros clientes por diversas razones son una de las poblaciones que menos oportunidades han tenido de recibir apoyo material y espiritual. Por tanto, una voz de aliento, una atención que les permita verse a si mismos como personas, son una oportunidad para humanizar a los internos y, al mismo tiempo, el servicio que prestamos.

La ex ministra, Dra. Rosario Fernandez, en cierta ocasión se refirió a nuestro servicio como el único puente que conectaba a la población carcelaria con el mundo exterior. Ese puente solo es real y efectivo si fortalecemos continuamente el aspecto tecnológico sin descuidar el factor humano.





Soy **Oscar Fernando Pulgarin**, de profesión Ingeniero Electrónico, en la especialidad de Telemática. En PRISONTEC estoy a cargo de la Dirección de Ingeniería. Entre mis funciones está: **dirigir todas las tareas que adelanta el departamento, esto en cuanto a diseño, implementación y puesta en marcha de cada uno de los sistemas que se instalan.**

He dedicado los últimos 18 años de mi vida profesional al desarrollo de software y hardware, con énfasis en sistemas de telecomunicaciones y sistemas telemáticos. También, he participado en diversos proyectos de automatización de sistemas de información y hardware para telecomunicaciones.

Mi contribución a PRISONTEC está relacionado a la dirección del grupo de ingenieros; esto es aportando mi experiencia para el diseño y la implementación de la plataforma en los establecimientos penitenciarios

Nuestra tecnología, tiene como beneficio mayor la plataforma tecnológica. La sociedad peruana tiene la tranquilidad de tener un sistema de comunicación segura para las cárceles y sus internos.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UN GRANITO ADICIONAL PARA DIGNIFICAR

Para las familias de los internos, la posibilidad de recibir llamadas y a la vez habilitar con recargas en línea, para que los internos puedan llamar sin tener que pagar a terceros por envíos de dinero al interno. El interno penitenciario se beneficia porque el acceso a las comunicaciones es su derecho y a voluntad de lo que puede pagar él mismo o sus familias, sin tener que pagar dinero extra por eso.

Todas las comunicaciones quedan registradas en la plataforma. Esto es necesario para hacer los seguimientos que requieran las autoridades encargadas, asegura que todas las comunicaciones fluyan a través de canales autorizados y fortalece el buen desempeño del orden interno porque los coloca a todos en igualdad de condiciones para el acceso a las comunicaciones.

El trabajo social en beneficio de las poblaciones penitenciarias nace de muy dentro de la empresa, por la experiencia que se tiene en relación con el desarrollo de proyectos que involucran a la población carcelaria. Si bien, para la sociedad peruana es una herramienta potente en pro de la lucha contra la delincuencia, PRISONTEC es consciente de muchas realidades al interior de los establecimientos carcelarios, las cuales conoce que deben ser atendidas. La responsabilidad social de PRISONTEC en cárceles es un granito adicional que se realiza porque dignifica nuestra labor y ayuda que aquellos que hoy se encuentran tras las rejas puedan realmente alejarse de los malos caminos,

JUAN FRANCISCO CHIRRE SANTA CRUZ

PENAL SAN JUDAS TADEO
CARQUÍN (HUACHO) PABELLÓN 1

Estoy interno en el E.P. Huacho, pabellón 1 de máxima seguridad, cometí varios delitos en mi vida, ahora me encuentro recluido por robo agravado, me han sentenciado a 10 años de cárcel.

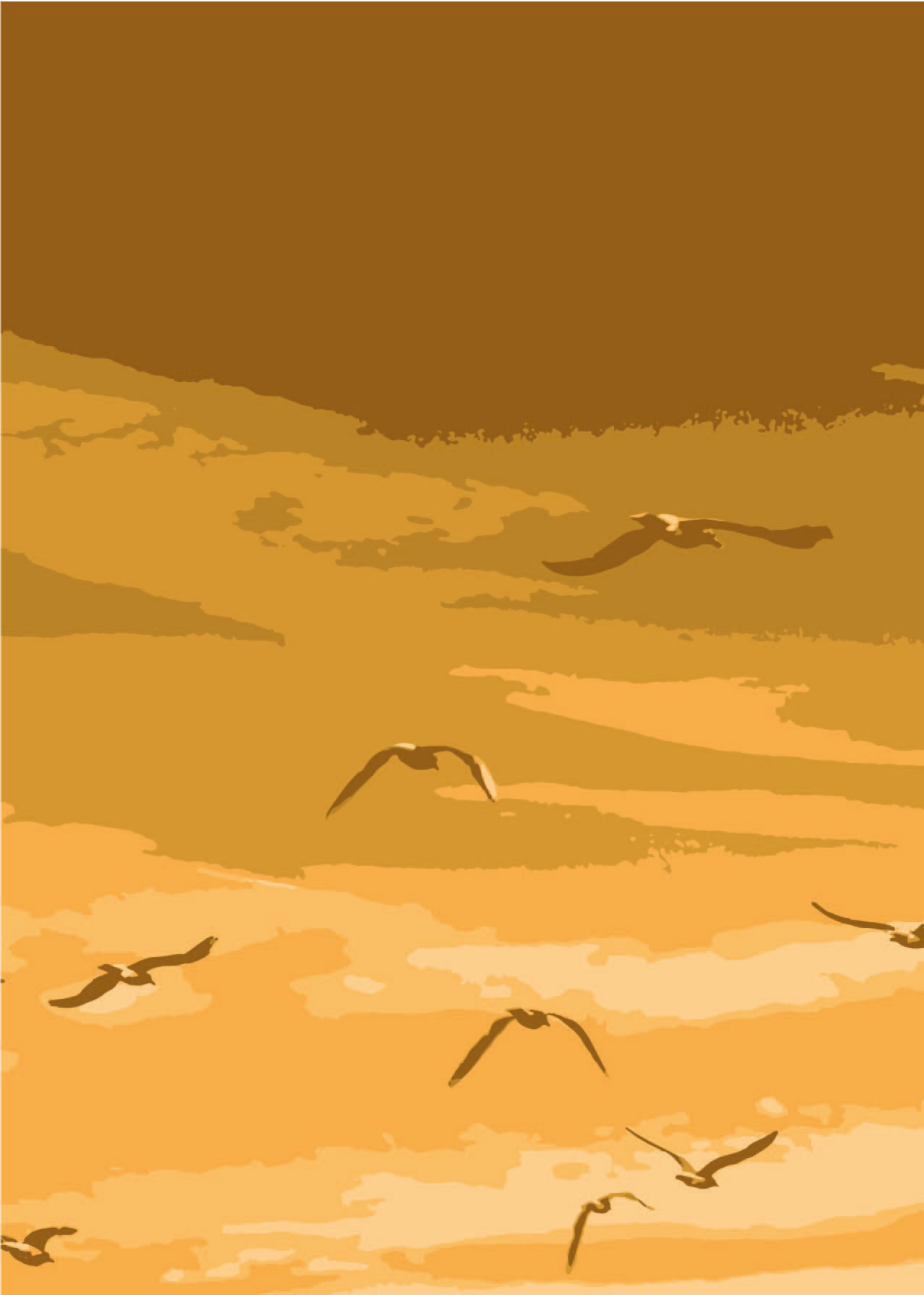
Mi niñez y adolescencia fue de mucho sufrimiento porque mi papá siempre estuvo preso. Muy pocas veces estuvo a mi lado. Me crié con mi madre, ella estuvo a mi lado siempre. Tengo resentimiento a mi padre porque nos abandonó cuando más lo necesitamos.

Ahora la relación con mi familia ha mejorado, estando aquí en la cárcel he conocido al Señor Jesucristo y con él me estoy restaurando. Estoy aprendiendo a perdonar a quienes me dañaron.

Participo en los cursos "ALTO A LA VIOLENCIA" que PRISONTEC nos comparte. Antes de este curso era violento y accionaba sin que me importe la vida de los demás. Con este curso aprendo a tratar mejor a mi familia y todo el prójimo, tengo una buena relación con personas en necesidad, en especial, con mi pareja. Aprendí a tratar bien a otros para que me traten bien a mí.

Espero seguir aprendiendo más con PRISONTEC. Voy a aprovechar al máximo la enseñanza de los voluntarios que vienen a impartir las clases. Oro para que Dios les de la fuerza para que nunca dejen de enseñarnos.

CON ESTE CURSO APRENDO
A TRATAR MEJOR
A MI FAMILIA



RESPONSABILIDAD SOCIAL

SERVICIOS DE PRISONTEC

FONOAYUDA



***355:** Palabras de Esperanza

***611:** Consejería psico-emocional en línea

EDUCACIÓN



a. Alto a la Violencia

b. Manejo de Finanzas

c. Ciudadanía y Ética para la Vida

TALLERES PRODUCTIVOS



- Mercadeo

- Fútbol

- Vóley

- Música

- Pintura

- Campañas Médicas



www.prisontec.com